

## **XIV. DERECHO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Es el derecho de todo ser humano a la consolidación de una estrategia de Estado ordenada y dirigida a la mejor satisfacción del interés común, de manera que su gestión y dirección se realice al servicio integral de todos; es decir, que las instituciones públicas se conduzcan por una serie de criterios de buen gobierno para satisfacer las necesidades colectivas.

La Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea concibe el derecho a una buena administración y buen gobierno como aquel que tiene toda persona a que las instituciones y órganos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable.

Esta prerrogativa aspira a colocar en el centro del sistema a la persona y sus derechos fundamentales, de manera que, la Administración Pública refrende su compromiso para que todos los gobernados puedan ejercerlos en mejores condiciones, lo que comprende, entre otras cosas: transparencia y rendición de cuentas, fiscalización de los recursos públicos, adopción de medidas destinadas a la correcta organización de los bienes y servicios públicos, así como mecanismos de vinculación y participación ciudadana que afronten decididamente la corrupción; todo ello, para impulsar una transformación cultural, que consolide una visión de ética y valores, así como principios rectores que orienten el actuar de los servidores públicos.

## **DERECHO AL DEBIDO COBRO DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS**

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se le garantice el debido proceso administrativo, así como la legalidad y el trato equitativo en el cobro de sus contribuciones e impuestos.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la legalidad y la seguridad jurídica.

**SUJETOS**

*Activo:* las personas contribuyentes.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones realicen un indebido cobro de impuestos.

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

### *Internacionales*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 7, 8, 10, 17 y 29.1)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos XVIII, XXVIII y XXXVI)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 8.1)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 14.1 y 17)

### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 16, párrafo decimosexto; 22, párrafo segundo; 28, párrafo primero; y 31, fracción IV)
- Código Fiscal de la Federación
- Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
- Ley Aduanera (artículo 148)
- Ley de Coordinación Fiscal (artículo 11-A)

### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 27, fracción II)
- Código Financiero del Estado de México y Municipios

**JURISPRUDENCIA**

### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Impuestos. Principio de equidad tributaria previsto... P./J.24/2000

## DERECHO DE PETICIÓN

**DEFINICIÓN:** derecho de toda persona a dirigir una solicitud, petición o queja a cualquier órgano o servidor público, en relación con las materias de su competencia, de manera pacífica y respetuosa, así como a recibir una respuesta fundada y motivada, en breve plazo.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la legalidad y la seguridad jurídica.

### SUJETOS

*Activo:* toda persona.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones omitan dar respuesta a la petición de un ciudadano.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XXIV)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19.2)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 13.1)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 8; y 35, fracción V)
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (artículos 2 y 3)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículo 1, párrafo segundo; 4, 7 y 16)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5)
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México (artículos 115-122)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (artículos 4, 7 y 8)

## JURISPRUDENCIA

### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Castillo Petruzzi vs. Perú (voto concurrente del juez A. A. Cançado Trindade)

### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Derecho Fundamental de Petición... Tesis Aislada (Constitucional) I. 1o.A.E. 63 A./2015

## DERECHO A OBTENER SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

DEFINICIÓN: derecho de toda persona a disfrutar de servicios, buenas prácticas administrativas e infraestructura que el Estado debe proporcionar, para asegurarle una calidad de vida digna y fomentar su desarrollo integral.

BIEN JURÍDICO TUTELADO: el aseguramiento de una vida digna.

### SUJETOS

*Activo:* toda persona.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que limiten o impidan el acceso a los servicios públicos.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25.1)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos XI y XXXIV)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11)
- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (artículo 11.1)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 26)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 28; 115, fracción III; y 116, fracción VII)
- Ley de Aguas Nacionales (artículo 44)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículos 15, 19; 61, fracción XLIII; 139, fracción II, inciso e; 122 y 126)
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México (artículos 5 y 32, fracción XXXII)
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México (artículos 31; 45, fracción IV; 74, fracción IV; 79, 125, 126, 127; 145, fracción II; y 162, fracción V)

## JURISPRUDENCIA

### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Artavia Murillo y otros (“Fecundación in vitro”) vs. Costa Rica

### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Responsabilidad patrimonial del Estado... Tesis Aislada 2a. LI/2015
- Servicios públicos municipales, Jurisprudencia (Constitucional administrativa) 2a./J.83/2008

## DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a disponer de las medidas y mecanismos tendentes a garantizar el orden y la paz públicos, cuyo principal objetivo es salvaguardar su integridad, derechos y bienes.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la paz pública.

### SUJETOS

*Activo:* toda persona.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones omitan realizar acciones para asegurar la paz pública.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 3)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 9.1; y 19.3, inciso b)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo I)
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (IV.K)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 21, párrafos noveno y décimo)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículo 2)
- Ley de la Policía Federal (artículos 2, fracción I; y 8, fracción III)
- Reglamento de la Ley de la Policía Federal (artículos 9, fracción XXV; 11, fracción XIII; 12, fracción VIII; 17, fracción I; 33, fracciones I, II y IV; 34, fracción I; 83, fracción I; y 91, fracción III)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 86 Bis)
- Ley de Seguridad del Estado de México (artículo 2)

- Ley que crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México (artículos 3, fracción V, VIII y XX; y 8, fracción II)

#### JURISPRUDENCIA

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Nadege Dorzema y otros vs. República Dominicana
- Caso López Álvarez vs. Honduras
- Caso “Instituto de Reeducción del Menor” vs. Paraguay
- Caso Cruz Sánchez y Otros vs. Perú
- Caso Hermanos Landaeta Mejías y Otros vs. Venezuela

##### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Seguridad Pública. El cumplimiento del criterio de necesidad... Tesis Aislada P. LVI/2010
- Seguridad pública. Deben generarse procesos o protocolos de policía... Tesis Aislada P. LXXI/2010
- Seguridad pública. El ejercicio de esa función debe orientarse a prevenir situaciones que impliquen restricción de derechos... Tesis Aislada P. LI/2010
- Seguridad pública. El uso de armas de fuego por parte de los cuerpos policíacos... Tesis Aislada P. LV/2010.
- Seguridad pública. Estadios temporales para verificar la regularidad del ejercicio de la fuerza... Tesis Aislada P. LVIII/2010



## DERECHO A LA PROTECCIÓN CIVIL

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se garantice su seguridad ante la presencia de fenómenos perturbadores.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la vida, la integridad física, el patrimonio, el medio ambiente, la educación, el bienestar y el desarrollo integral, el futuro desarrollo personal y la igualdad.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* las autoridades o servidores públicos, cuyos actos atenten contra la vida, integridad física, patrimonio, medio ambiente, y que omitan realizar la gestión integral del riesgo.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 1-3, 17.1, 25, 26.1 y 26.2)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos I, XI, XII, XIV, XXIII, XXIX y XXXIV)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 4.1; 6.1; y 8, inciso c, fracción III)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículos 4.1, 5.1, 17.1, 21.1 y 32.1)
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (artículos 5 y 8, inciso b, fracciones I-V y IX, inciso c, fracciones I-V y VIII)
- Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales (I y II)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1; y 73, fracción XXIX-I)
- Ley General de Protección Civil
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (artículos 41 y 151)
- Decreto 401 de la Cruz Roja Mexicana. Reglamento de las Ley General de Protección Civil del 21 de febrero de 1910
- NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar

*Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículos 1, párrafos primero, tercero, cuarto, sexto y séptimo; 8 y 9)
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México (artículos 31, fracción XXI Ter y Quáter; 48, fracción XII bis; 69, fracción I, inciso a; 81, 81 bis, 81 Ter)
- Ley de Seguridad del Estado de México (artículo 100 B, fracción IV, inciso f)
- Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México